



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 22 DE OCTUBRE del 2024

Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Yo Juan Carlos Gómez, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Facultad de Filosofía, me dirijo a Usted, en referencia al llamado C.O. ID 455.751 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION", *Recordamos a la Convocante que el art.*

Artículo 4º EXCEPCIÓN Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

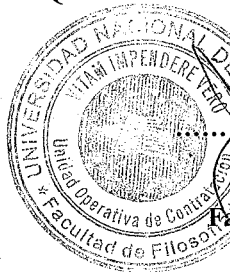
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviera acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

A consecuencia se realiza el siguiente descargo:

La Facultad de Filosofía UNA. Realizo la apertura con una sola oferta, a fin de llevar adelante la adquisición del bien solicitados, recordemos que el mismo es de suma importancia para la institución, que será utilizado por los alumnos y profesores de esta institución, por lo tanto urge la necesidad, de contar con los equipos informáticos, por lo que cabría en el inciso "b" de la presente resolución, 483/21 de la DNCP, por lo tanto Sr. Director Nacional de Contrataciones Publica, Solicitamos la Publicación del presente proceso.

La Convocante bajo su responsabilidad, sujeto a las normativas legales vigentes y al presente justificativo, solicitamos la publicación de la adjudicación del llamado MCN ID 455.751 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION".


.....
Sr. Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía (UNA)